



# Campeonato Nacional Clase Snipe 2024

Sede: Club Náutico Muña, Represa de Tominé

Fecha: Octubre 12 al 14 de 2024

Autoridad Organizadora: La regata es organizada por la Clase Snipe Colombia y el Club Náutico Muña con el Aval de la Federación Colombiana de Vela.

## AVISO DE REGATA

*La notación '[DPJ]' en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.*

### 1. REGLAS:

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Se aplicarán las [prescripciones](#) de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de discrepancia en la interpretación de un documento, prevalecerá el texto de su idioma original.
- 1.4. Todos los competidores deberán ser miembros de un club afiliado a una liga y tanto uno como otro, estar al día con su documentación en regla cumpliendo con los requisitos de la Circular 1 de 2024 de la FCV "Requisitos para Poder Participar en las Regatas del Calendario Nacional e Internacional". El documento completo lo pueden descargar de este [enlace](#).
- 1.5. Navegantes de ligas desafiladas a la Federación, ya sea por incumplimiento de pago en la afiliación o vencimiento de reconocimiento deportivo de ligas y clubes no serán tenidos en cuenta en los resultados oficiales y por tanto tampoco en rankings de clases.
- 1.6. Todas las Ligas y los competidores deberán estar al día con la afiliación a la Federación Colombiana de Vela. Consultar información en [www.fedevelacolombia.org](http://www.fedevelacolombia.org)
- 1.7. Los competidores deben estar al día con la clase internacional SCIRA, favor contactar al comodoro ([Snipecolombia100@gmail.com](mailto:Snipecolombia100@gmail.com)).
- 1.8. Este evento hace parte del ranking nacional de la clase.
- 1.9. Todos los barcos deben estar identificados con el número de proa registrado ante la clase en ambos lados del casco.
  - 1.9.1. Los números deben tener mínimo 25 cms de altura.
  - 1.9.2. Serán arábigos, todos de un mismo color liso y sobre un fondo de color que debe contrastar con el color del casco.
  - 1.9.3. La determinación de si el número es aceptable o no, estará a discreción del Comité de Regatas, esto modifica la regla RRV G2.

### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 20:00 hrs del jueves 10 de octubre de 2024 en el [TOA](#) del Campeonato.





### 3. COMUNICACIONES

- 3.1. El tablero oficial de avisos será online y estará en el siguiente link [TOA](#).
- 3.2. [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

### 4. ELEGIBILIDAD

- 4.1. Pueden participar todos los barcos Snipe que cumplan con los requisitos de inscripción y registro.

### 5. INSCRIPCIONES y REGISTRO

5.1. Para participar en el Campeonato, todos los barcos deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción en el siguiente enlace [formulario de inscripciones](#) antes del sábado 5 de octubre a las 24 hrs. Para inscripciones posteriores a esa fecha, lo podrán hacer con el enlace o en la mesa de registro antes del inicio de las competencias.

5.2. La inscripción regular tendrá un costo por barco de cien mil pesos \$100.000 (inscripción y pago antes del sábado 5 de octubre a las 24 hrs.) que se pagarán por PSE en la web del Club Náutico Muña en este [Link](#).

Los comprobantes de pago se deben enviar a [snipecolombia100@gmail.com](mailto:snipecolombia100@gmail.com) luego de haber diligenciado el formulario de inscripción.

5.3. La inscripción extemporánea (inscripción y/o pago después del sábado 5 de octubre a las 24 hrs.) tendrá un valor de \$150.000.

5.4. El costo de la inscripción incluye la cena de integración

5.5. Todos los participantes deben registrarse y firmar la liberación de responsabilidades en la carpa blanca del puerto de vela del Club Náutico Muña el sábado 12 de octubre dentro del horario previsto en el programa.

### 6. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

### 7. PROGRAMA

#### 7.1. Programa

Fecha	Hora	Actividad
Sábado 12	10:00 - 11:30 hrs.	Inscripciones y Registro en la Sede
	11:30 hrs.	Reunión de Patrones
	14:00 hrs.	Señal de Salida primera prueba del día
Sábado 12	19:00 hrs.	Cena de integración
Domingo 13	12:00 hrs.	Señal de Salida primera prueba del día
Lunes 14	12:00 hrs.	Señal de Salida primera prueba del día
	17:30 hrs.	Premiación en la Sede CNM





7.2. Se programarán nueve (9) pruebas.

7.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias.

7.4. En el último día programado de regata no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:00 hrs.

## 8. MEDICIÓN

[DP] No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco o su equipamiento pueden ser inspeccionados por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

## 9. SEDE Y ÁREA DE REGATAS Y PARQUEO

9.1. La sede del evento será el Club Náutico Muña.

9.2. En el anexo se muestra la localización de la sede de la regata y de las áreas de regata.

## 10. LOS RECORRIDOS

Se utilizará recorrido barlovento – sotavento (L ó W).

## 11. PUNTUACIÓN

11.1. Se requiere de una sola prueba para constituir una serie.

11.2. Si se completan menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

11.3. Si se completan 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

## 12. EMBARCACIONES DE APOYO

Para las embarcaciones de apoyo y por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.

## 13. SEGURIDAD

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

## 14. PREMIOS

Se otorgará premios a:

- Primeros tres barcos
- La organización podrá disponer de premios adicionales



## 15. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECLARACIÓN DE RIESGOS

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte.

Vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de una tabla de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

## 16. MÁS INFORMACIÓN

Juan Pablo Angulo – Comodoro Clase Snipe Colombia

[Snipecolombia100@gmail.com](mailto:Snipecolombia100@gmail.com)

Cel. +57 311 2100840



## Anexo No. 1 Sede y Área de Regatas

